



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 006 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2019-00160-00	Reparación Directa	Roberto Enrique Gazabón Gómez	Nación – Rama Judicial	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	24/08/19	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (8:A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) JULIO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9

